

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ¹² de febrero de 1982.-

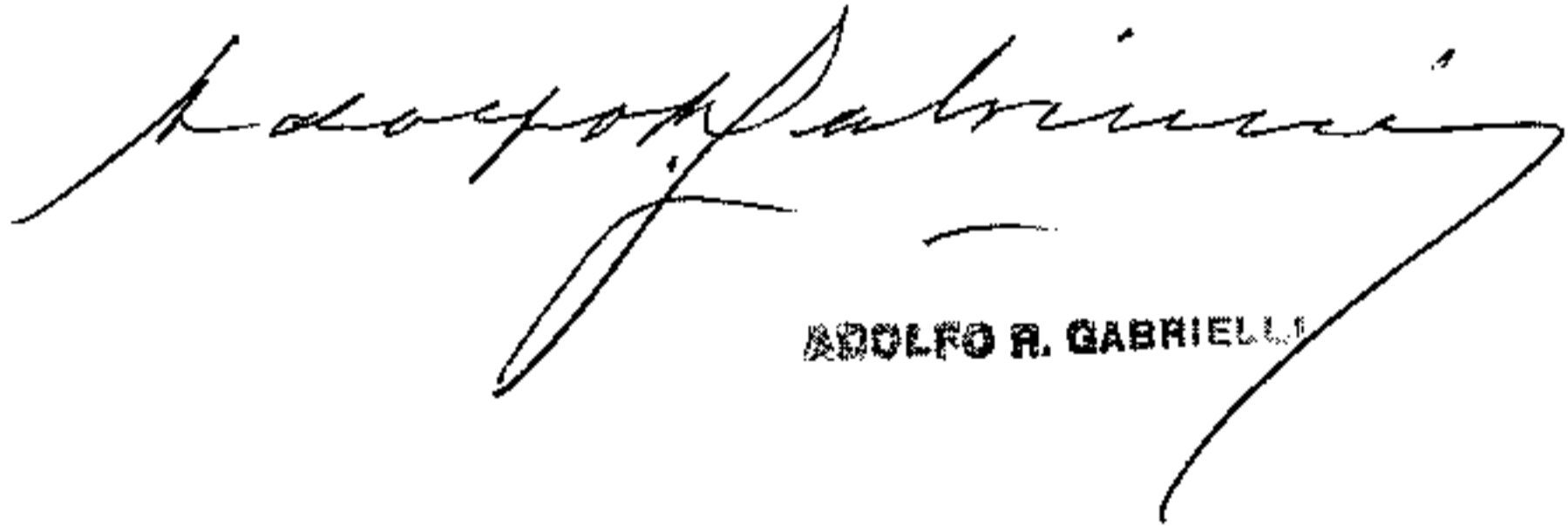
Vistas las presentes actuaciones en las que el Departamento de Arquitectura solicita la aprobación del acta de recepción definitiva correspondiente a trabajos realizados en la vivienda ocupada por el Sr. Juez Federal / de Primera Instancia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

SE RESUELVE:

Aprobar el acta de fs. 2 suscripta por el Jefe de Inspección de Obras en Ushuaia del Servicio Nacional de Arquitectura y por la empresa "COM.AR.CO. S.A." por la que se acredita la recepción definitiva de las obras realizadas en la vivienda ocupada por el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur cuya ejecución fuera aprobada mediante Resolución // N°1324/80 como ampliación del contrato aprobado por Resolución N°349/73 y cuya transferencia a la empresa mencionada se aceptó por Resolución N°939/77.-

Regístrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura para la prosecución de su trámite.-

m.d./A



ADOLFO R. GABRIELLI